

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 188.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica Financiera y Funcional que establece que el Poder Judicial gozará de amplias facultades de administración de los bienes y recursos que le son asignados por ley, la Cláusula transitoria primera de la Ley N° IV-0086-2004 en la que se faculta al Superior Tribunal de Justicia “para adoptar todos los recaudos, disposiciones, modificaciones de asignaciones presupuestarias.....” y lo establecido en el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, es que, ante el informe del Director Contable y de Personal, en el cual se especifica que existen saldos no utilizados en la partida Bienes de Uso del Programa 16.1 Administración de Justicia de Máxima Instancia Judicial y que la partida de Bienes de Uso del Programa Administración de Justicia de Tercera Circunscripción Judicial es insuficiente para atender la compra de nuevos equipos de calefacción, se hace necesario a estos efectos disminuir aquella partida, a fin de dar cumplimiento a las pautas presupuestarias fijadas por el Poder Judicial. Por ello:

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a disminuir la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), de la Partida Presupuestaria Bienes de Uso del Programa 16.1.4 Administración de Justicia de Máxima Instancia Judicial para atender gastos de la Partida Presupuestaria Bienes de Uso del Programa 19.4 Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los
Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC